

Pereira, Marzo de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Señor

**JUAN PABLO GALLO MAYA**

Alcalde Municipal de Pereira

Cra. 7 No. 18-55 Pereira-Risaralda

Telefonos 3248000 – 3248179

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **13992-2016**

Fecha: 30/03/2016-09:18:51

Recibido por: SANDRA MILLENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Dirección Operativa de Espacio Público

Referencia: **PETICION DE CUMPLIMIENTO**

Nos dirigimos a usted muy comedidamente, como habitantes del Nogal Club Residencial p.h de Pereira, para solicitarle lo siguiente:

- Cierre el paso para vehículos automotores (camiones, volquetas, automóviles y motocicletas) en la vía improvisada que actualmente une al Barrio Perla del Sur con la Avenida de las Américas y que pasa por el Nogal Club Residencial PH, dando cumplimiento a normas ambientales, de tránsito y lo determinado por las leyes 152 de 1994 y 388 de 1997 en lo referente al Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Hacemos la anterior petición, por las situaciones que a continuación exponemos:

Desde mediados del mes de abril de 2015 cuando se permitió la apertura de la vía improvisada aquí cuestionada, el tránsito vehicular y el mal estado de la vía está afectando nuestra calidad de vida.

A continuación le relacionamos algunas de las siguientes justificaciones:

1. La polvareda que ocasiona el tránsito de vehículos livianos y pesados, los cuales penetra a nuestros apartamentos causando problemas respiratorios en especial a niños y adultos mayores.
2. La zona social, áreas deportivas y demás espacios del conjunto, también se ven afectadas por la polvareda
3. Muchos de los habitantes del conjunto han optado por abandonar los apartamentos a causa de esta situación.

4. Las propiedades se están viendo afectadas no solamente en sus muebles y enseres sino también en su valor comercial y en la demanda de los mismos.
5. La acumulación de escombros arrojados a lo largo de la vía están siendo foco de infecciones y propagación de virus como el Zika
6. En época Invernal la situación empeora debido al pantano y al estancamiento de aguas sucias
7. Además puede ser causal de accidentes por no contar con señales de tránsito y ni siquiera es apta para los peatones.
8. Los vehículos que transitan por esta vía en su gran mayoría hacen el cruce prohibido en la Avenida de las Américas dirigiéndose hacia Cerritos generando accidentes y poniendo la gente en constante peligro.

Es importante que corrija oportunamente esta anomalía; cerrando de manera segura y en forma permanente los dos extremos de la vía. Incluso, cuando se construya con los requerimientos técnicos, beneficiará el sector.

En [www.youtube.com](http://www.youtube.com) se pueden observar tres (03) videos titulados: "ALCALDADA" EN PEREIRA, ALCALDADA EN PEREIRA RISARALDA SEGUNDA PARTE Y ALCALDADA GENERA ESCOMBRERA; que ilustran ampliamente los problemas generados con tal improvisación. Es importante leer un artículo titulado "LOS CONSUMIÓ EL POLVO POR CULPA DE LA ALCALDÍA", publicado en el Periódico El Diario del Otún con fecha 08 I 07 I 2015.

Para constancia y seguimiento, abajo los firmantes:

Dirección de Residencia: Cra. 31 No. 84-20, El Nogal Club Residencial PH  
Pereira, Risaralda. tel. 3201144



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	30 de marzo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	13992
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CONJUNTO RESIDENCIAL EL NOGAL		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARTHA CECILIA OBANDO CARDONA - Auxiliar Administrativo, MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo, JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	<b>Copia a:</b>	-

